



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

REF. Ejecutivo GLORIA CECILIA ROMERO GONZALEZ C.C. 21932567 contra MERCEDES SANCHEZ CASTRO C.C. 55055227. Radicación 41001-40-03-007-2011-00351-00

No se accede a la solicitud de la demandada MERCEDES SANCHEZ CASTRO, de la terminación del proceso por pago total por consignación a favor de la demandante, por cuanto no corresponde al monto total de la obligación teniendo en cuenta la liquidación de costas por valor de noventa y tres mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte. (\$93.153,00); así las cosas, se debe dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 461 inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B